

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACTA N° 052-2022-CO-UNAM**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 18 DE AGOSTO DEL 2022**

En Moquegua, a los dieciocho días del mes de agosto de 2022, siendo las 14:59 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID-19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 016-2022-PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
3. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente (e) luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Oscar Alfredo Begazo Portugal y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 10.08.2022.**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 051-2022-CO-UNAM de fecha 10 de agosto de 2022.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. INFORME N° 245-2022/OCRIP/UNAM de fecha 10.08.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación de la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EMPRESA MINERA ANGLOAMERICAN QUELLAVECO S.A.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** la suscripción de la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y LA EMPRESA MINERA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A, el cual consta de Cuatro (04) cláusulas, dos (02) folios, en Tres (03) ejemplares.

- 1.2. INFORME N° 246-2022/OCRIP/UNAM de fecha 11.08.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA, el cual consta de Trece (13) cláusulas, cuatro (04) folios, en Tres (03) ejemplares.

- 1.3. INFORME N° 224-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de las BASES CAS N°006-2022-UNAM PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO D.L. 1057.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR MAYORIA, MEDIANTE USO DEL DOBLE VOTO DIRIMIENTE DEL PRESIDENTE (E):**

**APROBAR**, las Bases y la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N° 006-2022-UNAM, para la contratación de personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS, en la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que se encuentran contenidas en Veintiún (21) folios.

- 1.4. INFORME LEGAL N° 525-2022-OAJ/CO-UNAM de fecha 11.08.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde remite expediente de la licencia sin goce de haber, peticionado por el Coordinador de Filial Ilo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR** la solicitud de Licencia sin goce de haber, presentada por el Mgr. Shandee Riquelme Yujra Cutipa, Coordinador de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, por treinta (30) días calendario, a partir del 02 de setiembre 2022, a fin que pueda participar en las próximas "Elecciones Regionales y Municipales 2022".

- 1.5. INFORME N° 1126-2022-OPP/UNAM de fecha 02.08.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde remite expediente de inclusión de conceptos en el Texto Único de Servicios No Excluyentes TUSNE, cambio de costo de matrícula, modificación de público objetivo y modificación de conceptos por certificación y exámenes del CCTIC.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR MAYORIA, MEDIANTE USO DEL DOBLE VOTO DIRIMIENTE DEL PRESIDENTE (E):**

**APROBAR**, la modificación del Texto Único de Servicios No Excluyentes (TUSNE) de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0796-2019-UNAM, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0341-2021-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2022-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora N.º 517-2022-UNAM; a fin de incorporar dos (02) conceptos en el TUSNE, referidos al Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y Comunicación – CCTIC-UNAM, en cuanto al cambio del costo de la matrícula, inclusión del cobro por cambio de grupo, modificación del público objetivo y modificación de conceptos por certificación y exámenes del CCTIC, que detallan los anexos 01, 02 y 03; de acuerdo a las precisiones detalladas en el Informe N.º 234-2022-UPM-OPP/UNAM.

- 1.6. INFORME N° 230-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita reducción de prestaciones de contratación complementaria.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la Reducción del Suministro de Bienes, concreto premezclado autocompactante FC=175 KG/CM<sup>2</sup> con cemento tipo IP, bombeable para la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CONSULTA LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA – PROVINCIA DE ILO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; que asciende a S/ 2,621.85 Soles, representando el 2.62% del monto del Contrato original, deduciendo este monto a favor de la UNAM.

- 1.7. INFORME N° 232-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 18.08.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL IOARR: "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, ESCRITORIOS, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR DURO, IMPRESORAS LASER, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Expediente Técnico de actualización de costos del IOARR "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LASER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI 2466764, con un presupuesto de S/ 1'447,275.32 soles; a ser ejecutado en 206 días calendarios, en la modalidad de ejecución por administración directa; financiado por la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados.

- 1.8. INFORME N° 228-2022-DIGA/CO/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de la nulidad de PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 005-2022-OEC/UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**DECLARAR DE OFICIO**, la nulidad del Procedimiento de Selección Contratación Directa N° 005-2022-OEC/UNAM-1, convocada para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO SISTEMA COMPLETO DE FILTRACION MICROFIL PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION "LIMNOLOGIA FISICA DEL EMBALSE PASTO GRANDE", por contravenir las normas legales y prescindir de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable; retro trayéndolo a la etapa de Convocatoria, debiéndose corregir las Especificaciones Técnicas y efectuar el deslinde de responsabilidades.

- 1.9. INFORME N° 248-2022/OCRIP/UNAM de fecha 11.08.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FORMACION SOCIAL, COMUNICACIÓN Y JUVENTUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE FORMACIÓN SOCIAL, COMUNICACIÓN Y JUVENTUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Catorce (14) cláusulas, cuatro (04) folios, en Tres (03) ejemplares.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1.10. INFORME N° 233-2022-DIGA/COUNAM de fecha 18.08.2022, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL IOARR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO- DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Expediente Técnico de actualización de costos del IOARR "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MARISCAL NIETO-DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con CUI 2336294, con un presupuesto de S/ 17'504,529.94 soles; a ser ejecutado en 365 días calendarios, en la modalidad de ejecución por Administración Directa.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 612-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. GIMENA MENDOZA APAZA con código de matrícula N° 2017101016 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. GIMENA MENDOZA APAZA, con código N° 2017101016.

- 2.2. INFORME N° 616-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. EMILY ANAELENA HUMIRE MALDONADO con código de matrícula N° 2016101011 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. EMILY ANAELENA HUMIRE MALDONADO, con código N° 2016101011.

- 2.3. INFORME N° 617-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. HEROL KLEIBER HUAMANI NOÑONCA con código de matrícula N° 2013304041 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Sr. HEROL KLEIBER HUAMANI NOÑONCA, con código N° 2013304041.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.4. INFORME N° 618-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. MATHIAS JULIO DANIEL RAMOS TORRES con código de matrícula N° 2016204060 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Sr. MATHIAS JULIO DANIEL RAMOS TORRES, con código N° 2016204060.

- 2.5. INFORME N° 619-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. ERIKA YANETH LARIJO LLANOS con código de matrícula N° 2017204008 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA a la Srta. ERIKA YANETH LARIJO LLANOS, con código N° 2017204008.

- 2.6. INFORME N° 620-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor del Sr. OLEGARIO SOSA CHIPANA con código de matrícula N° 2016103077 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. OLEGARIO SOSA CHIPANA, con código N° 2016103077.

- 2.7. INFORME N° 621-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. PATRICIA MERCEDES CONDORI CHAMBILLA con código de matrícula N° 2008102026 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a la Srta. PATRICIA MERCEDES CONDORI CHAMBILLA, con código N° 2008102026.

- 2.8. INFORME N° 640-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. RUTH ADALI CABANA CARI con código de matrícula N° 2012205075 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller RUTH ADALI CABANA CARI, con Código N° 2012205075.

- 2.9. INFORME N° 636-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. NURIA VIOLETA NINA HUARAHUARA con código de matrícula N° 2009205033 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller NURIA VIOLETA NINA HUARAHUARA, con Código N° 2009205033.

- 2.10. INFORME N° 637-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. SONIA TERESA DEL PILAR MEDINA BELTRAN con código de matrícula N° 2011205024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller SONIA TERESA DEL PILAR MEDINA BELTRAN, con Código N° 2011205024.

- 2.11. INFORME N° 638-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor del Sr. OMER RUMER CORDOVA CORDOVA con código de matrícula N° 2010205036 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL al Bachiller OMER RUMER CORDOVA CORDOVA, con Código N° 2010205036.

- 2.12. INFORME N° 648-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor del Sr. BRYAND FRANSSINETT BARRIGA ANCULLE con código de matrícula N° 2009206014 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR**, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO al Bachiller BRYAND FRANSSINETT BARRIGA ANCULLE, con Código N° 2009206014.

- 2.13. INFORME N° 649-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. DEISY YAQUELIN JALIRI CCAMA con código de matrícula N° 2011206019 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO a la Bachiller DEISY YAQUELYN JALIRI CCAMA, con Código N° 2011206019.

- 2.14. INFORME N° 651-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADEMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. VERONICA QUISPE GARCIA con código de matrícula N° 2009204035 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA a la Bachiller VERONICA QUISPE GARCIA, con Código N° 2009204035.

- 2.15. INFORME N° 646-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. NAYDA GUISENIA QUISPE BENITO con código de matrícula N° 2012101023 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller NAYDA GUISENIA QUISPE BENITO, con Código N° 2012101023, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.16. INFORME N° 647-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la Srta. LIZ SENAIRA FLORES MAMANI con código de matrícula N° 2012101004 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR,** el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Bachiller LIZ SENAIRA FLORES MAMANI, con Código N° 2012101004, por la modalidad de Examen Profesional.

- 2.17. OFICIO 263-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación parcial del accesitario del DEPARTAMENTO DE INGENIERIAS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**MODIFICAR** parcialmente el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.° 558-2022-UNAM de fecha 03.08.2022, en cuanto a la Conformación del Jurado Calificador de DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍAS, para el Concurso Público de Plazas para Contrato de Docentes – Período Académico 2022-2 de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada al 10.08.2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.18. OFICIO 266-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del "PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y PUBLICO EN GENERAL 2022"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**DECISIÓN:** Devolver al Centro de Idiomas para reevaluación y remitir versión final.

- 2.19. OFICIO 267-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO "ORIENTACION Y SOPORTE: PADRES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, con eficacia anticipada al 12 de agosto del 2022, el Plan de Trabajo "Orientación y Soporte a Padres de Estudiantes con Discapacidad" de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Cuatro (04) folios.

- 2.20. OFICIO 268-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el "PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL 2022, con un presupuesto de S/. 40,000.00 Soles, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, las mismas que se encuentra contenida en Trece (13) folios.

- 2.21. OFICIO 269-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la solicitud de licencia con goce de remuneraciones a favor del MGR. RICHARD PONCE CUSI.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**DECISIÓN:** Dejar como punto pendiente para la próxima sesión.

- 2.22. OFICIO 270-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 18.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación del INFORME FINAL DE EXAMEN PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, el Resultado Final de Examen Profesional de la EPISI-UNAM presentado por el Comité de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, contenidos en (198) folios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2) **DECLARAR DESAPROBADO** a Un (01) bachiller, como resultado de la prueba escrita del examen profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 3) **DECLARAR APROBADOS** a Cuarenta y nueve (49) bachilleres, como resultado del examen profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 4) **DECLARAR EXPEDITOS** a Cuarenta y nueve (49) bachilleres, para la presentación individual de su Expediente de Titulación, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, por la modalidad de Examen Profesional.

2.23. INFORME N° 109-2022-A-VIPAC/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por la Asesora de Vicepresidencia Académica, donde solicita aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 290-2022-UNAM Y 377-2022-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **MODIFICAR** parcialmente el Anexo I de la Carga Académica de Docentes Contratados del Semestre 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 290-2022-UNAM, por contener error material parcial, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, debiendo consignarse en la modalidad de contratación docente como Extraordinario.
- 2) **MODIFICAR** parcialmente el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 377-2022-UNAM, de fecha 20.05.2022, que aprueba la Contratación de Docentes para el Semestre Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, por contener error material parcial en el ítem 6 en cuanto a la modalidad de contratación de: (01) Una docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Departamento Académico de Ingeniería Pesquera; por cuanto se consigna erróneamente su modalidad de contratación como el de Invitado, debiendo consignarse en la modalidad de contratación docente como de Extraordinario.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 160-2022-VPI/UNAM de fecha 08.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la modificación del REGLAMENTO PARA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**MODIFICAR**, el Reglamento para la Designación y Ratificación del Docente Investigador de la UNAM, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0276-2020-UNAM, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0228-2021-UNAM y Resolución de Comisión Organizadora N° 769-2021-UNAM; incorporando el inciso ñ) al artículo 4° y una Única Disposición Transitoria.

- 3.2. OFICIO N° 163-2022-VPI/UNAM de fecha 10.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la RECONFORMACIÓN DE EQUIPO DE INVESTIGACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL DE DOCENTE TITULADO: "CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS DEL CÁNCER EN LA POBLACION ATENDIDA EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD DE LA REGION MOQUEGUA, 2017-2020".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**REFORMAR**, el equipo del Proyecto de Investigación Individual, titulado: "CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y EPIDEMIOLÓGICAS DEL CÁNCER DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD DE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



LA REGION MOQUEGUA, 2017 – 2020\*, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0352-2022-UNAM, con la finalidad de garantizar la continuidad del Proyecto de Investigación, por ser un fin de la universidad previsto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y Estatuto de la UNAM.

- 3.3. OFICIO N° 166-2022-VPI/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del RECONOCIMIENTO DE NUEVO MIEMBRO EN GRUPO DE INVESTIGACION.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la incorporación de la Mgr. Elizabeth Mejía Narro como coinvestigador externo al GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE MINAS: TELEDETECCIÓN APLICADA A ENERGÍAS RENOVABLES de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas – Facultad de Ingeniería y Arquitectura, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1042-2021-UNAM, de fecha 11 de noviembre del 2021.

- 3.4. OFICIO N° 167-2022-VPI/UNAM de fecha 12.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de PLAN DE TRABAJO DEL HERBARIUM MOQUEGUENSIS 2022, PRESENTADO POR EL DR. HIBER HUAYLLA LIMACHI.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO del HERBARIUM MOQUEGÜENSIS 2022, presentado por el Dr. Hiber Huaylla Limachi, Investigador Botánico, curador del Herbarium Moquegüensis MOQ.

- 3.5. OFICIO N° 169-2022-VPI/UNAM de fecha 16.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACION DE ESTUDIANTE Y EGRESADO DENOMINADO: "INFLUENCIA DE UN COADYUVANTE TECNOLÓGICO Y LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE BATIDO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN A PARTIR DE ACEITUNA ORGANICA" – TESISISTA: GINA SANDRA CONDORI MENDOZA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "INFLUENCIA DE UN COADYUVANTE TECNOLÓGICO Y LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE BATIDO EN LA CALIDAD Y RENDIMIENTO DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN A PARTIR DE ACEITUNA ORGÁNICA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0286-2017-UNAM y Resolución de Comisión Organizadora N° 104-2022-UNAM – presentado por la Tesista GINA SANDRA CONDORI MENDOZA y el Sc.D. Rene German Sosa Vilca, Asesor del Proyecto de Investigación.

- 3.6. OFICIO N° 171-2022-VPI/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de los RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2022-II "FORMACION Y EVALUACION DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION EN LA UNAM".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1) **APROBAR**, "LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2022-II FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNAM", según detalle que expresa el Acta de Evaluación de los criterios de Elegibilidad del IINDEP de fecha 04.08.2022.
- 2) **AUTORIZAR**, la previsión y ejecución presupuestal para el monitoreo, acompañamiento y ejecución de las actividades de los semilleros de investigación, citados en el punto precedente, a fin de garantizar la ejecución presupuestal dentro de los plazos establecidos (4meses) del año fiscal 2022

- 3.7. OFICIO N° 170-2022-VPI/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de la RECONFORMACION DEL EQUIPO DE INVESTIGACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL DE DOCENTE, TITULADO: "ALGORITMOS EVOLUTIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACION Y SELECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**REFORMAR**, el equipo del Proyecto de Investigación Individual, titulado: "ALGORITMOS EVOLUTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0581-2019-UNAM, con la finalidad de garantizar la continuidad del Proyecto de Investigación, por ser un fin de la universidad previsto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y Estatuto de la UNAM.

- 3.8. OFICIO N° 172-2022-VPI/UNAM de fecha 17.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACION DE ESTUDIANTE Y EGRESADO DENOMINADO: "GESTION ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA 2017" – TESISTA: ROSMERY LUCI MIRAMIRA SAIRETUPA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA 2017", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0286-2017-UNAM modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 328-2017-UNAM – presentado por la Tesista ROSMERY LUCI MIRAMIRA SAIRETUPA y el Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE, Asesor del Proyecto de Investigación.

- 3.9. OFICIO N° 173-2022-VPI/UNAM de fecha 18.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de los RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM-EDICION 2021-I.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, "LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM 2022-I", presentado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al Informe N.º 0910-2022-DITT/VPI/UNAM, de los proyectos de investigación seleccionados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



3.10. OFICIO N° 174-2022-VPI/UNAM de fecha 18.08.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM EDICION 2022-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES DE LA UNAM. EDICIÓN 2022-II, presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenido en Treinta y nueve (39) folios.

Sin otro tema a tratar, el señor Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 18:35 horas del 18 de agosto del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAHYE ANTONIO RUIZ BEJAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION